



TUCUMAN

RESOLUCION 149/2013
SIPROSA

Modificación resolución 3184/85.
Del: 23/04/2013; Boletín Oficial: 02/05/2013

Artículo 1°.- Modificar el artículo 19° de la Resolución N° 3184/CPS de fecha 14 de noviembre de 1985, el que queda redactado de la siguiente manera: Art. 19° El Presidente del Sistema Provincial de Salud, podrá autorizar comisiones fuera la Provincia, de funcionarios y/o empleados o salidas de vehículos. Asimismo, a efectos de otorgar celeridad en el trámite, y en casos excepcionales debidamente justificados y siempre que no pueda estarse a lo dispuesto en el artículo 6°, se delega la facultad de autorización en los Directores de establecimientos de salud, Directores de Áreas Operativas, Directores de Áreas Programáticas, Directores Generales o Jefes de Reparticiones según sea el caso, contando en forma inexcusable con intervención o visado de los Secretarios Ejecutivos, Médico y/o Administrativo Contable dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

Art. 2°.- Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

